

300

Santiago de Cali, julio 1 de 2025

Doctor
RUBÉN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS
Gerente General

	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA 68644212DFB61 Fecha: 2025-07-01 Hora: 15:16:45
REFERENCIA: Informe de Evaluación del Índice de Desempeño Institucional Vigencia 2024	
Folios Tipo de trámite 6 OTROS Remitente ANTONIO MARIA PADILLA Destinatario RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS	

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Presente

Asunto: Informe de Evaluación del Índice de Desempeño Institucional Vigencia 2024
Empresa Rifas y Juegos del Valle Ltda.

Cordial Saludo,

Por medio del presente, me permito informarle que no se realizó la rendición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) correspondiente a la vigencia 2024 por parte de la empresa Rifas y Juegos del Valle Ltda., motivo por el cual esta fue reportada como una de las entidades que no presentaron la Evaluación del Índice de Desempeño Institucional (IDI).

app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOWYwM2U3N2MtMDY2MC00YTVjLWE1OGU0tjQ4ZjYyNDIxYTlliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi...

Furag

DEPARTAMENTO: Todas MUNICIPIO: Todas

Número de entidades que no diligenciaron: 1173 de 5766

Entidades que no diligenciaron	Naturaleza jurídica
SOCIEDAD METRO MEZCLAS DE MEDELLIN LTDA.	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
SOCIEDAD HOTEL DE TENZA LTDA.	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
SOCIEDAD DE FOMENTO E INCENTIVO A LA MICROEMPRESA Y LA AGROINDUSTRIA - SODEFIAM S.A.	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO PARRA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO OFICIAL
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - MORALES BOLIVAR	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO OFICIAL
SAN PEDRO DE CUMBITARA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA	EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO
SABANALARGA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO
RIFAS Y JUEGOS PROMOCIONALES DEL TOLIMA	EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO



SC4135-1

Cabe resaltar que, a pesar de lo anterior, esta dependencia sí realizó la evaluación independiente del Sistema de Control Interno MECI para la vigencia 2024 de la mencionada empresa.

Es importante recordar que Rifas y Juegos del Valle Ltda. está obligada a presentar tanto la Medición del Desempeño Institucional (MDI) como la del Sistema de Control Interno MECI, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.22.3.10 y 2.2.23.3, respectivamente.

Se anexa al presente informe el certificado de diligenciamiento 2024 del Formulario MIPG-MECI (evaluación independiente).



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: CALI

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Antonio Maria Padilla Perez con C.C No.16675079

HABILITADO DESDE - HASTA: 14/03/2025 - 25/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/064404bf-fb0e-4e7f-bc16-4d5d102a8f2>

Fecha de impresión: 25/04/2025

Hora: 11:23

Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/Teléfono: 7305656 / Fax: / 7305657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711

Recomendaciones

Específicas:

1. Realizar, para la vigencia 2025, la rendición de la Evaluación del Índice de Desempeño Institucional.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

2. Fortalecer la planeación estratégica y financiera.
3. Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
4. Promover espacios de participación para todo el personal en torno al Código de Integridad.
5. Implementar y socializar la Política de Administración del Riesgo.
6. Establecer e implementar los riesgos institucionales.
7. Definir e implementar indicadores de gestión.
8. Generar controles y salvaguardas en materia de información y comunicación.
9. Crear espacios de participación con los servidores y la ciudadanía.
10. Realizar rendición de cuentas institucional de manera periódica.
11. Fortalecer, por parte del Representante Legal, el seguimiento a las observaciones generadas por la Oficina de Control Interno.

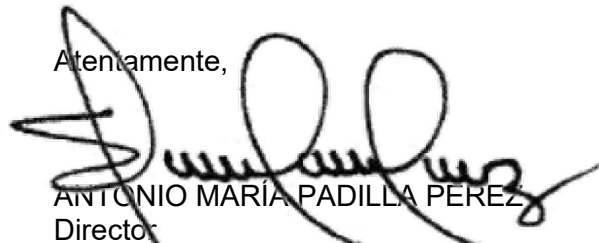
Nota: Las recomendaciones específicas deben ser tratadas mediante el formato GC-FO-019 "Plan de Manejo de Seguidimientos".

Procedimiento posterior

El responsable del seguimiento contará con **7 días hábiles** para entregar el formato GC-FO-019, una vez sea radicado el presente informe en la ventanilla única de la entidad.

Además, dispondrá de un plazo de **2 meses** para la implementación de las acciones de mejora. La revisión se efectuará al término de este plazo y, en caso de incumplimiento, se notificará al Gerente General y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para los procedimientos administrativos pertinentes.

Atentamente,



ANTONIO MARÍA PADILLA PÉREZ
Director
Dirección de Control Interno

Elaboró y proyectó: Mónica Potes Viveros
Revisó: Antonio María Padilla Pérez